



servicios a la ciudadanía
economía y hacienda sae

federación de servicios a la ciudadanía
sección sindical estatal economía y hacienda

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

EL MINISTERIO DE ECONOMÍA DESPIDE A 3 JOVENES INVESTIGADORAS CONTRATADAS CON FONDOS EUROPEOS

Madrid 12 de julio de 2017

A lo largo del mes pasado se han sucedido al menos tres despidos de jóvenes investigadoras en diferentes Organismos Públicos de Investigación (IGME, INIA y CIEMAT). Decimos despidos, pues aun cuando la Administración Pública española, léase Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, han tratado de enmascarar estos despidos como ceses en periodo de prueba, a nadie se le escapa, y menos a las afectadas, que han sido objeto de una canallada impropia de un Estado de Derecho.

Tanto la Administración Central como la Autonómica se han confabulado para discriminar a las aspirantes a contratos del sistema de garantía juvenil, bien por el mero hecho de **NO estar empadronadas en Madrid** (2 casos), bien por un error en la convocatoria referente a la titulación, que se ha zanjado con el *despido* en periodo de prueba, de otra de las contratadas.

Si bien desde la Sección Sindical Estatal de CCOO en el Ministerio de Economía, (MINEICO) hemos hecho todo lo posible por evitarlo, incluso acudiendo a la Oficina de la Defensora del Pueblo que nos daba la razón a finales de mayo (Expediente: 17007248) y principios de julio, lo cierto es que nadie Institución o Ministerio hace nada, más que lamentarlo, pero quien paga bien caro son nuestras jóvenes investigadoras en ciernes. Es decir, se vulnera la Constitución en el acceso a la Función Pública, y su consecuencia la sufren las jóvenes investigadoras mediante fulminantes despidos, sin responsabilidad alguna de los gestores públicos.

Las ayudas para estas contrataciones se cofinancian en un 91,89 por 100 con Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI). *"Nuevas líneas de ayuda para los jóvenes mayores de dieciséis y menores de treinta años que no tengan ninguna ocupación laboral ni se encuentren estudiando o realizando algún ciclo formativo"*.

Resulta patético, por no decir peligroso, que los *Administradores* de esos Fondos Europeos discriminen a ciudadanas europeas, por el hecho de no estar empadronadas en una comunidad autónoma de un "país europeo", o por un error administrativo. Jóvenes a las que un gravísimo error y/o por vicios de una convocatoria pública, firmadas por el Subsecretario del Ministerio de Economía (MINEICO), y santificadas por Función Pública, Interventores y demás controladores de lo público, les va a suponer estar marcadas de por vida, tras superar un duro proceso selectivo muy competitivo en las Administraciones Públicas, pues han sido despedidas, en el primer contrato laboral de su vida, tras hacer perfectamente, de forma intachable, sus cometidos y su trabajo.

Por nuestra parte haremos todo lo posible para que se restituyan los derechos de nuestras compañeras, y para que este asunto no quede impune.

